

FINANCIERO GTO.

13 JUL 2015

~~RECIBIDO~~

JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL

ENTLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VII. OBSERVACIONES

COMISION 22.23.25 Y 26 DE JUNIO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION A LAS EMPRESAS PIREBSA, PAPEL CARTON Y ROYAL UNICADAS EN EL MUNICIPIO DE CELVALAY, SIAMANAY Y APASO GTO. PARA USO DE VEHICULO OFICIAL. PLACAS GJ43455 TRAFIETA 285942 CON MONTO DE GASOLINA \$700.00 Y MONTO DE VIATICOS DE \$1750.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 2604CV.

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

V.4 PRECIO LITRO GASOLINA		V.5 LTS. GASOLINA		V.6 IMPORTE DE PEAJES	
V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO		V.3 KMS. RECORRIDOS	

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	0.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISH	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	1,397.02
IV.7 NO EJERCIDO			352.98
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	1,750.00

IV. COMPROBACIÓN DE VIAJES OTORGADOS

0.00	EUROS	0.00	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO
0.00		0.00	
0.00	DOLARES	0.00	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO
0.00		0.00	
1,750.00	PESOS	0.00	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO
		0.00	

TOTAL DÍAS:

Celaya		Guanajuato		22/06/2015		23/06/2015		2		0		MXN		350.00		0.00		100%		700.00	
NACIONAL (CD-ESTADO)		INTERNACIONAL (CD-PAIS)		F. INICIO		F. TERMINO		COMPLETO		MENOS DE 24 HRS.		DIVISA		POR DIA		MENOS DE 24 HRS.		AUTORIZADO			
Apaseo el Grande		Guanajuato		24/06/2015		24/06/2015		1		0		MXN		350.00		0.00		100%		350.00	
Apaseo el Grande		Guanajuato		25/06/2015		26/06/2015		2		0		MXN		350.00		0.00		100%		700.00	

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
----------------	----------------	-----------------------	--------------	----------------

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJES

11.1.-NOMBRE	JOSE ANGEL CASILLLO VIDAL	11.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
11.2.-CARGO	ENLACE	11.4.-RFC	CAVA9107022V9	

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

1.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
---------------------------	-----	--

I. UNIDAD RESPONSABLE

Pág. 1 de 1

SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FECHA	13/07/2015
FOLIO No.	23138

23138	FOLIO No.
13/07/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS



SEMARNAAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
V-1561834	22/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	350.00
WABF56271	23/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	310.80
ICAGG75482	23/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	36.46
V-1566610	23/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	2.74
WABF58231	25/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	350.00
ICAGG72694	26/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	187.02
ICAGG75481	26/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	160.00
SUMA DEVENGADO								1,397.02
PERDIDA CAMBIARIA								0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS								1,397.02

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN

SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CELAYA, SALAMANCA Y APASEO EL GRANDE LOS DIAS 22,23,24,25 Y 26 DE JUNIO

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL

ENLACE

0000295



Presenta:		José Angel Castillo Vidal	Fecha:	06-jul-15
Número de proceso:		217058		
Cantidad:		1397.02		
Ciudad:		Celaya, Salamanca y Apaseo el Grande		

Fecha de entrega	6 julio 15
Hora de entrega	3:00 pm
Fecha de revisión	6 julio 15
Hora de revisión	5:40 pm

0000296

no de proceso 217058

I. UNIDAD RESPONSABLE		
1.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente		
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO		
II.1.-NOMBRE JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL	II.3.-ORIGEN México	
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC CAVA9107022V9	
Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.		
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS		
III.1.-DESTINO		
III.2.-PERIODO		
III.3.-NÚMERO DE DÍAS		
III.4.-CUOTA		
III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO)		
F. INICIO F. TERMINO		
COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO		
DIVISA		
PAQUETE		
Celaya		
Guajuato		
22/06/2015		
23/06/2015		
2		
MXN		
350.00		
0.00		
100%		
700.00		
Salamanca		
Guajuato		
24/06/2015		
24/06/2015		
1		
MXN		
350.00		
0.00		
100%		
350.00		
Apaseo el Grande		
Guajuato		
25/06/2015		
26/06/2015		
2		
MXN		
350.00		
0.00		
100%		
700.00		
TOTAL DÍAS:		
5		
0		
EUROS		
0.00		
DOLARES		
0.00		
PESOS		
1,750.00		
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN		
COMISIÓN 22,23,24,25 Y 26 DE JUNIO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A LAS EMPRESAS PIREBSA, PAPEL CARTON Y DERIV, Y ROYAL, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, SUAMANACA Y APASEO GTO. PARA USO DE VEHICULO OFICIAL PLACAS G443455 TARJETA 285942 CON UN MONTO DE GASOLINA \$700.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1,750.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 260JACV.		
V. OBSERVACIONES		
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45 Y 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.		
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.		
AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. JOSÉ ISMAEL GONZÁLEZ CALDERÓN	ING. FERNANDO RODRÍGUEZ BARRALES	JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
DELEGADO FEDERAL	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL	ENLACE

FOLIO No.	23138
FECHA	29/06/2015

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARNAT





PREMIUM RESTAURANT BRANDS S. DE
R.L. DE C.V.
Paseo de los Tamariños 400-A PTE. 1
Bosques de las Lomas Cuajimalpa de Morelos
Distrito Federal C.P. 05120 México
RFC: PRB100802H20

Expedido en
AV. JUAN JOSÉ TORRES LANDA 201
RESIDENCIAL DEL PARQUE CELAYA
CELAYA GUANAJUATO C.P. 38010
MÉXICO

FACTURA
V - 1561834
Fecha de Emisión
2015-06-22T17:16:12
Fecha de Certificación
2015-06-22T17:42:48

Receptor del Comprobante Fiscal
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

Folio Fiscal - UUIID
97B4A55-ECBB-50B0-0CD7-E4CACES12908
No. Certificado Digital
00001000000201366755
No. Certificado Digital SAT
00001000000202771790

CAMINO AL AJUSCO 200
JARDINES EN LA MONTAÑA: C.P. 14210
CIUDAD DE MEXICO TLALPÁN DISTRITO FEDERAL
MÉXICO
RFC: PFP920718FB2

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Importe
1	NO APLICA	PQT. DE ALIMENTOS TASA 16.00% (CONSUMO:2015-06-21)	\$ 356.90	\$ 356.90

Forma de pago: PAGO EN UNA SÓLA EXHIBICIÓN
Método de pago: EFECTIVO
Importe con letra: CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.
No. Ticket: 0551103131517204
Lugar de Expedición: GUANAJUATO
Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales

Importe	Subtotal	IVA 16 %	Total
\$ 356.90	\$ 356.90	\$ 57.10	\$ 414.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|97B4A55-ECBB-50B0-0CD7-E4CACES12908|2015-06-22T17:42:48|XPUiwez3rEA+UySKMCPQTZUySSmSH5P+eKvHMF5+u387vWjuzIMj5199Wswuxmh8vEmzeRwwWomIO3QYp1YysIjhV0FZTRHwDmIm7FFZNS5d6c+OJue2Kg6NehHsXrXPUiwez3rEA+UySKMCPQTZUySSmSH5P+eKvHMF5+u387vWjuzIMj5199Wswuxmh8vEmzeRwwWomIO3QYp1YysIjhV0FZTRHwDmIm7FFZNS5d6c+OJue2Kg6NehHsXrYpq3joe1uImLE5b6nxAlJegHqYpyIS+u9Qo1Mg=

Sello digital del CFDI

N13RoomVwsmUjKM1+2rasrD/757BJU2xJ+92S-OSSbsKutEVHHZogCfA/qowUwImj0PwLNHylUjI2A1CuH18jKORnW6VlyTqRzpXOYyb5S/jibEkhUgUk+omkYrmbDsrgeT/diei17T6WMw9x4MR4D6MjQBSd4wOXAVS4+XK6FD+=

Sello digital del SAT

N13RoomVwsmUjKM1+2rasrD/757BJU2xJ+92S-OSSbsKutEVHHZogCfA/qowUwImj0PwLNHylUjI2A1CuH18jKORnW6VlyTqRzpXOYyb5S/jibEkhUgUk+omkYrmbDsrgeT/diei17T6WMw9x4MR4D6MjQBSd4wOXAVS4+XK6FD+=



SELO ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||.01555B8CD1-D6DC-4A2F-A3DC-CDD80DBE25D92015-06-23T22:24:43|RQTVZLIP0AJQFHX00BP9KIRdngI7pAaIAoQ+xI04xdOgSYQcA7Msrea76/rvgwOyukyCMo/ITYKb5xNqafX6Nq7U1h6p+IOvNYqE4GbCuI573fUfIIMThPTXNO1KXY2uZy6ooHVfawZ6JhFYfawZ6JhFY22HOuId8s//87+ipD8Oc274pg=|00001000000203159220||

SELO DIGITAL DEL EMISOR

RQTVZLIP0AJQFHX00BP9KIRdngI7pAaIAoQ+xI04xdOgSYQcA7Msrea76/rvgwOyukyCMo/ITYKb5xNqafX6Nq7U1h6p+IOvNYqE4GbCuI573fUfIIMThPTXNO1KXY2uZy6ooHVfawZ6JhFY2HOuId8s//87+ipD8Oc274pg=

SELO DIGITAL DEL SAT

apTndTMMeC4FjmQURaGfo=

(TRESIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N.)	
TOTAL CON LETRA	
TOTAL	\$292.40
IVA 16.00%	\$18.40
IVA 0.00%	\$0.00
TOTAL	\$310.80

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
200659000000	1.00	CARNE PASTOR	CAJA	\$50.26	\$50.26
200582000000	1.00	CHILORIO	CAJA	\$45.74	\$45.74
200098000000	1.00	TOTAL PANADE	CAJA	\$30.00	\$30.00
200098000000	1.00	TOTAL PANADE	CAJA	\$30.00	\$30.00
205207000000	1.00	JAM VIRG PA	CAJA	\$23.59	\$23.59
7501011131120	1.00	FRITOS SAL	CAJA	\$20.00	\$20.00
200351000000	1.00	DONA	CAJA	\$15.00	\$15.00
200419000000	1.00	CUBILETE	CAJA	\$15.00	\$15.00
200301000000	1.00	POLVORON	CAJA	\$12.00	\$12.00
7501055349700	1.00	ISOTONICOS	CAJA	\$10.34	\$10.34
75007610	1.00	COCA COLA	CAJA	\$8.62	\$8.62
200258000000	1.00	BRQUITA	CAJA	\$8.00	\$8.00
200255000000	1.00	BANDERILLAS	CAJA	\$6.00	\$6.00
200251000000	1.00	ABANICOS	CAJA	\$6.00	\$6.00
200264000000	1.00	ESPINAZ	CAJA	\$6.00	\$6.00
7622210267860	1.00	PASTILLAS	CAJA	\$5.85	\$5.85

CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
R.F.C. CLIENTE: PFP920718FB2
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 -, Col: JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg./Municipio: TLALPÁN, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
Sin Referencia

DOMICILIO FISCAL
C.V.
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
CELAYA
EJE NORPONIENTE 801
LA PURISIMA
GUANAJUATO
MEXICO C.P. 38130
AV EL SAUZ
RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

FECHA
23 de Junio del
2015 22:24:43

FACTURA
IWABF56271

FOLIO FISCAL
5E5B8CD1-D6DC-4A2F-A3DC-
CCD80DBE25D9

00000299
Página 2 de 2





DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.
NEXTENGO 78
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del. AZCAPOTZALCO, C.P. 02770
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
NWM9709244W4

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
CELAYA
PROL. AV. IRRIGACION 200
VILLAS DE BENAVENTE
GUANAJUATO
MÉXICO C.P. 38034
VIAS DEL FERROCARRIL Y
VILLAS DE LA UNION
RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

FECHA	23 de Junio del 2015 22:02:22
FACTURA	ICAGG75482
FOLIO FISCAL	6E0CED7D-DC964DF3-9913-CCACFFA27C5C

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE R.F.C. CLIENTE: PFP920718FB2	DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 -, Col: JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg./Municipio: DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14210 MÉXICO Sin Referencia
---	---

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750105590448	1.00	102150 YOG.	PIEZA	\$36.46	\$36.46
TICKET No. 89574499042068623					

(TREINTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)	
TOTAL CON LETRA	
SUBTOTAL	\$36.46
IVA 0.00%	\$.00
TOTAL	\$36.46

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
|| 016E0CED7D-DC96-4DF3-9913-CCACFFA27C5C|2015-06-23T22:02:22|EHE6IGKBqpPmjccAVQyK/rMlpeYcVwGIX+5htq/WKBpCYBCCAbjxAiaJL+ic49aKJIMi5QwzxIRusZy2HtKyVViqsqIlpgCeJlMgq/dzO7DcBCnQm057VUmsdeujuep+fzh81GOeY9/rjP3ZIBAB/sfthNHuVg01M=|00001000000203159220||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
EHE6IGKBqpPmjccAVQyK/rMlpeYcVwGIX+5htq/WKBpCYBCCAbjxAiaJL+ic49aKJIMi5QwzxIRusZy2HtKyVViqsqIlpgCeJlMgq/dzO7DcBCnQm057VUmsdeujuep+fzh81GOeY9/rjP3ZIBAB/sfthNHuVg01M=

SELLO DIGITAL DEL SAT
KIwIPwmdmwwQoaPOPVCESHJE2jXASJOI7InMN7MALLsINwm+Jliuo+NFAVfZge3e9!N56YviOLuVG8yWODiu7gv0sYYSj4YaiBHRREbqYXM9wdLIgxRvangPZXAz50kQg+Ky+EF17GNodwH+COGA/GB+GpRB4jwbWHa7rtzT3s=

Lugar, fecha y hora de emisión:	CELAYA, GUANAJUATO a 23 de Junio del 2015 10:02:22
Fecha y hora de certificación:	23 de Junio del 2015 10:02:22
No. de serie del certificado del emisor:	00001000000300051202
No. de serie del certificado del SAT:	00001000000203159220
Método de pago:	No Identificado
Número de cuenta:	No Identificado
Forma de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago:	Inmediato





Sello digital del SAT
mdm4Bv0YbQcvB8H8R9p3dR3uPomw4ZQBC9Th5h5FjkyQXQnZCZ/wwweLcBG+oGzKf2IeqZJ0DbPTypIBmITg5AC2/wwLNBIZESJVMfUen/m9Q1g2C+f4RMAuR+3D
xmYzm9smaswmdwDe/BGmcvR8EM3JRWqzV8n4Vz8=

Sello digital del CFDI
osVmkXOv/XgdzRWidkEvBd1Z4HwZ+EqNINhAVH+W0AXFCETUCTR+CnkGZhsKNVZ1V6a//G0/IS5CKT3MRsOTsBCUx4MyCL36MhgT2vABGO1VOHTJKf0Ho1U6XN+KEQIL3T8uQ1g1ZNXNgdFC71kNgCjyU/LgWZ0FNi6uZ54=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
23T21:32:10osVmkXOv/XgdzRWidkEvBd1Z4HwZ+EqNINhAVH+W0AXFCETUCTR+CnkGZhsKNVZ1V6a//G0/IS5CKT3MRsOTsBCUx4MyCL36MhgT2vABGO1VOHTJKf0Ho1U6XN+KEQIL3T8uQ1g1ZNXNgdFC71kNgCjyU/LgWZ0FNi6uZ54=1000010000002027717901

Forma de pago: PAGO EN UNA SÓLA EXHIBICIÓN	
Método de pago: EFECTIVO	
Importe con letra: NUEVE PESOS 00/100 M.N.	
No. Ticket: 0140100801518499	
Lugar de Expedición: GUANAJUATO	
Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales	
Importe	\$ 7.76
Subtotal IVA 16 %	\$ 1.24
Total	\$ 9.00

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Importe
1	NO APLICA	PQT. DE ALIMENTOS TASA 16.00% (CONSUMO:2015-06-23)	\$ 7.76	\$ 7.76

Receptor del Comprobante Fiscal	
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	
CAMINO AL AJUSCO 200	
JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210	
CIUDAD DE MEXICO TLALPÁN DISTRITO FEDERAL	
MEXICO	
RFC: PFP920718FB2	
Folio Fiscal - UUID	32765F5E-BAED-C0B5-856B-1F61CF519FB4
No. Certificado Digital	00001000000201366755
No. Certificado Digital SAT	000010000000202771790

FACTURA
V - 1566610
Fecha de Emisión
2015-06-23T21:05:30
Fecha de Certificación
2015-06-23T21:32:10

Expedido en
AV. JUAN JOSÉ TORRES LANDA 203
LOCAL 8
FRACC. DEL PARQUE CELAYA
CELAYA GUANAJUATO C.P. 38010
MÉXICO

PREMIUM RESTAURANT BRANDS S. DE
R.L. DE C.V.
Paseo de los Tamarindos 400-A PTE P. 1
Bosques de las Lomas Cuajimalpa de Morelos
Distrito Federal C.P. 05120 México
RFC: PRB100802H20





DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.
NEXTENGO 78
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del. AZCAPOTZALCO, C.P. 02770
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
NW9709244W4

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
CELAYA
EJE NORPONIENTE 801
LA PURISIMA
GUANAJUATO
MEXICO C.P. 38130
AV EL SAUZ

FECHA	25 de Junio del 2015 21:55:19
FACTURA	IWA8F58231
FOLIO FISCAL	D2E2AEFF-8DD2-4E51-AEB7-8E3ED9A85F0F

RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

CLIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE R.F.C. CLIENTE: PFP920718F82 DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 - Col: JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg./Municipio: DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14210 MEXICO Sin Referencia
---------	---

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
7501033956140	1.00	GLUCERNA FRE	CAJA	\$42.24	\$42.24
7501033956120	1.00	GLUCERNA VAI	CAJA	\$42.24	\$42.24
7501040083620	1.00	FUD PANELA	CAJA	\$45.00	\$45.00
2000130000000	1.00	BOLLO QUESO	CAJA	\$40.00	\$40.00
7501033916230	1.00	STERNANO AFRO	CAJA	\$30.00	\$30.00
7501033916230	1.00	STERNANO AFRO	CAJA	\$30.00	\$30.00
/501011130980	1.00	CHEETOS TORC	CAJA	\$31.90	\$31.90
7501011124600	1.00	CACAHUATES	CAJA	\$26.90	\$26.90
2054410000000	1.00	FUDJAMVIRG	CAJA	\$23.92	\$23.92
40110	1.00	PLATANO CHIA	CAJA	\$19.81	\$19.81
2004190000000	1.00	CUBILETE	CAJA	\$15.00	\$15.00
7501030477320	1.00	TH INTEGRAL	CAJA	\$12.80	\$12.80
2003510000000	1.00	DONA	CAJA	\$10.00	\$10.00
75007610	1.00	COCA COLA	CAJA	\$8.62	\$8.62
7506192505120	1.00	VIVE 100	CAJA	\$8.02	\$8.02
2002580000000	1.00	BROQUITA	CAJA	\$8.00	\$8.00

TOTAL CON LETRA		(TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)
TOTAL		
SUBTOTAL	\$394.63	
DESCUENTO	-\$27.35	
IVA 16.00%	\$24.45	
IVA 0.00%	\$.00	
TOTAL	\$391.73	

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT	II 1.0PD2E2AEFF-8DD2-4E51-AEB7-8E3ED9A85F0F2015-06-25T21:55:19(F+mmAxIMASOKShmLOKIGq8wU/5GVij6yVUgFfzXmzlvQSRqHP254cyuay7JGs31Psg27fofsz3pZ1Q5ZV2N!DpKKEgLNmJBJBUVXjJIXb6ONWkEXp0cvMamsknUw6zIurfxRXIB9K616MtrVB2r5gewlYWRMvdX6XkKfrugl= 00001000000203159220
SELLO DIGITAL DEL EMISOR	F+mmAxIMASOKShmLOKIGq8wU/5GVij6yVUgFfzXmzlvQSRqHP254cyuay7JGs31Psg27fofsz3pZ1Q5ZV2N!DpKKEgLNmJBJBUVXjJIXb6ONWkEXp0cvMamsknUw6zIurfxRXIB9K616MtrVB2r5gewlYWRMvdX6XkKfrugl=
SELLO DIGITAL DEL SAT	FnuQ7JBHh3r5aNsNmFpbzS0xEl/geRSNHNKGWbvzz9G0tRdA66TrboGHGZOEQsqe4lknfLdphL34HG9mJ/0Uy2egDaigUT8r5h/gB/C9i5v+wjSFOkx8KA8fdeLemj6pgMbz1cK8x3udMjHhJ1SjXP1A9yW2fhnuGOKD2o=



Lugar, fecha y hora de emisión:

CELAYA, GUANAJUATO a 25 de Junio del 2015 21:55:19

Fecha y hora de certificación:

25 de Junio del 2015 21:55:19

No. de serie del certificado del emisor:

000010000000300051202

No. de serie del certificado del SAT:

00001000000203159220

Método de pago:

No Identificado

Número de cuenta:

No Identificado

Forma de pago:

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Condiciones de pago:

Inmediato

Moneda: MXN

Tipo de cambio: \$1.00



DOMICILIO FISCAL
C.V.
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de
NEXTENGO 78
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del. AZCAPOTZALCO, C.P. 02770
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
NWM9709244W4

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
CELAYA
PROL. AV. IRRIGACION 200
VILLAS DE BENAVENTE
GUANAJUATO
MÉXICO C.P. 38034
VIAS DEL FERROCARRIL Y
VILLAS DE LA UNION
RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

FECHA	26 de Junio del 2015 22:44:32
FACTURA	ICAGG72694
FOLIO FISCAL	F54B12A8-5964-4700-A772-63B229FB8E96

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE R.F.C. CLIENTE: PFP920718FB2	DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 - Col: JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg./Municipio: TLALPÁN, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO C.P. 14210 Sin Referencia
---	---

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
744233	1.00	SANDWICH PAC	PIEZA	\$65.27	\$65.27
705215	1.00	PIZZA PACK P	PIEZA	\$57.33	\$57.33
70920	1.00	RIB EYE IND	PIEZA	\$42.33	\$42.33
TICKET No: 701837767734128199415					

TOTAL CON LETRA	
(CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.)	

TOTAL	\$164.93
SUBTOTAL	\$164.93
DESCUENTO	-\$3.71
IVA 16.00%	\$25.80
TOTAL	\$187.02

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||.01F54B12A8-5964-4700-A772-63B229FB8E962015-06-26T22:44:32|CjGp32vACLP8easRQ5ix6jDEsglPYFude5KEFW6uNEj6AC420mcp2GUGH34uD78SHYXKJkQ8kp31Yrxy8xGWmWg9MNZYipRoOrIRBBb9asL4b+EkzEcAxu1IzSeAdffcczEDRjmE4Iz3g509H0H1C1qaygrLZ0vOvVvDIA4g=|00001000000203159220||
4Iz3g509H0H1C1qaygrLZ0vOvVvDIA4g=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
CjGp32vACLP8easRQ5ix6jDEsglPYFude5KEFW6uNEj6AC420mcp2GUGH34uD78SHYXKJkQ8kp31Yrxy8xGWmWg9MNZYipRoOrIRBBb9asL4b+EkzEcAxu1IzSeAdffcczEDRjmE4Iz3g509H0IH1C1qaygrLZ0vOvVvDIA4g=

SELLO DIGITAL DEL SAT
CRsBoMocOVUvAHgE/LA4Q25OWKzc4DOFi168NLCp0dY7f444z4dKFBpY/XhAlM20wViuR3fjHAd6Peuif7SB7M9JCvIH1YIQPa4gJGmNcA3Isnzfu1Iz0oeKMNRAssiWj9Q/T/!igQU1Ahlnx
EICLhCvnc/hJj1KBPL0=

Lugar, fecha y hora de emisión:	CELAYA, GUANAJUATO a 26 de Junio del 2015 22:44:32
Fecha y hora de certificación:	26 de Junio del 2015 22:44:32
No. de serie del certificado del emisor:	00001000000300051202
No. de serie del certificado del SAT:	00001000000203159220
Método de pago:	No Identificado
Número de cuenta:	No Identificado
Forma de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago:	Inmediato

Moneda: MXN

Tipo de cambio: \$1.00



DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.
NEXTENGO 78
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del. AZCAPOTZALCO, C.P. 02770
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
NW9M709244W4

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
CELAYA
PROL. AV. IRRIGACION 200
VILLAS DE BENAVENTE
GUANAJUATO
MEXICO C.P. 38034
VIAS DEL FERROCARRIL Y
VILLAS DE LA UNION

RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

FECHA	26 de Junio del 2015 22:01:18
FACTURA	ICAGG75481
FOLIO FISCAL	6F768E64-E19A-4D37-9149-C4176C1FA62E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	
R.F.C. CLIENTE: PFP920718FB2	
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 - Col: JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg./Municipio: DEL EGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14210	
MEXICO Sin Referencia	

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750166861160	1.00	ONTOP BIPACK	PIEZA	\$90.02	\$90.02
750105590449	1.00	102250G YOGH	PIEZA	\$50.13	\$50.13
750109681034	1.00	CREMA 1 LT	PIEZA	\$23.53	\$23.53
TICKET No: 264292653222754741346					

TOTAL CON LETRA	
(CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)	

TOTAL	\$163.68
SUBTOTAL	\$163.68
DESCUENTO	-\$3.68
IVA 0.00%	\$.00
TOTAL	\$160.00

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||.06F768E64-E19A-4D37-9149-C4176C1FA62E|2015-06-26T22:01:18|R/hj812IUH6ISjyVYDJDuaCUn+SD343ns6mT63xEkApub/CUsq4/iIuTCdempZK1x7WvPitrv3PFkYw8AV3rViMsZKK0qFRLzevYEa1o5xO1N6ZixGOyisZhMWbyhze1ECaMm8667bH07YAOxK7JjMq+z8pkfPD+gIpXCFsgGU=|00001000000203159220||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

R/hj812IUH6ISjyVYDJDuaCUn+SD343ns6mT63xEkApub/CUsq4/iIuTCdempZK1x7WvPitrv3PFkYw8AV3rViMsZKK0qFRLzevYEa1o5xO1N6ZixGOyisZhMWbyhze1ECaMm8667bH07YAOxK7JjMq+z8pkfPD+gIpXCFsgGU=

SELLO DIGITAL DEL SAT

aQy2T/zjINke6N6NXsooVZgtUqXaPZYNtYABAzxHObFMiKhYiI8nZpMaGQ7exdyE+vioYubXLlpacK8tWDd8Paz79mIAJkUlpKynCvY7TxE0VsglyYcBirYvS6MMOQgAsL+VxSmu9NZDjaX R9RQm8hTVeV/TI2rXItdUgzW=

Lugar, fecha y hora de emisión:	CELAYA, GUANAJUATO a 26 de Junio del 2015 22:01:18
Fecha y hora de certificación:	26 de Julio del 2015 22:01:18
No. de serie del certificado del emisor:	00001000000300051202
No. de serie del certificado del SAT:	00001000000203159220
Método de pago:	No Identificado
Número de cuenta:	No Identificado
Forma de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago:	Inmediato

QR Code

OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO

23138

EXP

22/06/2015 PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.

FFPA/18.2/2C.27.1/00142-15

SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE CELAYA LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

23/06/2015 PLANTA INCINERADORA DE RESIUSO BIOINFECIOSOS, S. DE R.L. DE C.V.

FFPA/18.2/2C.27.1/00107-14

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE CELAYA LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

24/06/2015 ROYAL TRANSPORTS, S.A. DE C.V.

FFPA/18.2/2C.27.1/00136-15

SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE SALAMANCA LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE EMISIONES DE RESIDUOS PELIGROSOS, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

ATENTAMENTE

José Angel Castillo Vidal
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

0000306

0000307

INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL
José Angel Castillo Vidal

ATENTAMENTE

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS , LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 26 Y 29 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

FFPA/18.2/2C.27.1/00141-15

26/06/2015 ALPLA MÉXICO, S.A. DE C.V.

SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

FFPA/18.2/2C.27.1/00136-15

25/06/2015 CONSTRUCCIONES METÁLICAS MEXICANAS
COMEMSA, S.A. DE C.V.

EXP

FECHA

23138

OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Fecha de Clasificación: 22/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 8 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 22 DE JUNIO DE 2015

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/176-15-01-CELAYA

PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.

CAMINO VIEJO A CORTAZAR, KILOMETRO 2.5, COLONIA LOS CUCCUS,

MUNICIPIO DE CELAYA;
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00142-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/176-15-AI-CELAYA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 QUINTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMERA PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DE LA DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; ARTÍCULOS 4 PRIMERA PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMERA PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMERA PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN II, 111 BIS, 113 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, 13 FRACCIÓN II, 16 PRIMERA PÁRRAFO, 17 FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, 17 BIS INCISO D), 18, 21, 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE; Y LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 62, 63, 65, 66, 67 Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ASÍ COMO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-085-SEMARNA-2011 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE FEBRERO DE 2012; NOM-043-SEMARNA-1993 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 1993, Y LA NORMA NMX-AA-009/1993SCFI PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE DICIEMBRE DE 1993.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gob.mx/profepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

00000000
Página 1 de 8



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 15

Fecha de Clasificación		22/06/2015
Unidad Administrativa		PROFEP/AGTO
Reservada		1 DE HOJAS 15
Periodo de Reserva		3 AÑOS
Fundamental		Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información		Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva		Confidencial
Fundamento Legal		
Rubrica del Titular de Unidad		
Fecha de Desclasificación		
Rubrica y Cargo de		Subdelegado de
Servidor Público		Inspección Industrial

Acta de inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/176-15-AI-CELAYA
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/176-15-OI-CELAYA
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00142-15

En el municipio de Celaya, siendo las 10 horas con 57 minutos, del día 22 de junio de 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato me constituí en Camino Viejo a Cortazar Kilómetro 2.5, Colonia los Cucus, Municipio de Celaya en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioré mediante: Nombre en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/176-15-OI-CELAYA de fecha 22 de junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Juan Francisco Aldaba Vega con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024 respectivamente, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde fue expedida el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cual aparece la respectiva fotografía y firma del suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos físicos de los portadores. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/176-15-OI-CELAYA de fecha 22 de

Yadira Fernández Alvarado

Vianey Nallely Rodríguez Pérez

TESTIGOS

José Ángel Castillo Vidal

Juan Francisco Aldaba Vega

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

PERSONA QUE ATIENDE LA
DILIGENCIA

Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 15 fojas útiles, a las 18 horas con 45 minutos del día 22 del mes de junio del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requerí a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.-----

Por lo que se hace constar que los CC., Juan Francisco Aldaba Vega, Yadira Fernández Alvarado, Vianey Nallely Rodríguez Pérez en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Juan Francisco Aldaba Vega en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 15 de 15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación	22/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	15 DE HOJAS 15
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Descatalogación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Servicio Público	Inspección Industrial

Fecha de Clasificación: 22/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 5 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años

Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal: Rúbrica de la Unidad: Fecha de desclasificación: Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

[Handwritten signature]

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 22 DE JUNIO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/173-15-OI-CELAYA

PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIOINFECIOSOS, S. DE R. L. DE C.V.
CAMINO A TRES PUENTES, KILOMETRO 2, CUARTA FRACCIÓN DE SAN ANTONIO ESPINOZA, RANCHO LOS JOAQUINES MUNICIPIO DE CELAYA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00107-14

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/173-15-AI-CELAYA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCCIONES V Y Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL¹, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMERA PÁRRAFO, 5 FRACCCIONES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMERA PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMERA PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS, 113 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI, 17 BIS INCISO K) FRACCIÓN I Y V, Y 25 DEL REGLAMENTO DEL MISMO ORDENAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE; ARTÍCULOS 68, 70, 79 Y 91 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ASÍ COMO ARTÍCULO 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ADemás DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-098-SEMARNA-2002 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE OCTUBRE DE 2004, Y NOM-043-SEMARNA-1993 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 1993; ADemás DE LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCCIONES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIOINFECIOSOS, S. DE R. L. DE C.V. QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN EN DOMICILIO UBICADO EN CAMINO A TRES PUENTES, KILOMETRO 2, CUARTA FRACCIÓN DE SAN ANTONIO ESPINOZA, RANCHO LOS JOAQUINES, MUNICIPIO DE CELAYA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PARA CUYO EFECTO SE HA COMISIONADO AL C. INSPECTOR ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: C. JOSÉ ÁNGEL CASTILLO VIDAL QUIEN SE IDENTIFICARÁ CON LA CREDENCIAL

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251

TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

0000311

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 6

23/06/2015	Fecha de Clasificación
PROFPA/610	Unidad Administrativa
1 DE HOJAS 6	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Fundamentación: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Acta de inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/173-15-AI-CELAYA

Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/173-15-OI-CELAYA

Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00107-14

En el municipio de Celaya, siendo las 10 horas con 55 minutos, del día 23 de Junio del 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato constituido en Cuarta Fracción de San Antonio Espinoza Sin número, Municipio de Celaya en el Estado de Guanajuato; hecho del cual me cercioro mediante: conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/173-15-OI-CELAYA de fecha 22 de Junio de 2014 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS

BIOINFECIOSOS, S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Luis Manuel Esquivel Valencia con quien procedo a identificarlo de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024 respectivamente, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde fue expedidas el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cual aparece la respectiva fotografía y firma del suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos del portador. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/00107-14

000631-2



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 5 de 6

23/06/2015	Unidad Administrativa	PROFPA/AGTO
5 DE HOJAS 6	Reservada	
3 AÑOS	Periodo de Reserva	
Fundamental o Legal		
Federal de Transparencia y Acceso a la Información		
Ampliación del periodo de reserva		
Confidencial		
Fundamento Legal		
Rúbrica del Titular de Unidad		
Fecha de Desvinculación		
Rúbrica y Cargo de		
Servidor Público		
Inspección Industrial		

(PROFEPA), para el laboratorio que realizó las evaluaciones de contaminantes a la atmosfera del equipo denominado "Incinerador marca SIMONDS modelo 4Af-5C. A lo que en estos momentos quien atiende la visita me muestra la aprobación por parte de la Procuraduría Federal Ambiente No. PFP-APR-LP-FF-0015/11 otorgada a la empresa TECNOLOGIA AMBIENTAL Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., la cual es la encargada de realizar las evaluaciones del equipo denominado Incinerador marca SIMONDS modelo 4Af-5C. Donde puedo observar que se encuentra vigente a partir del 31 de Agosto de 2011 aprobado para Fuentes filias. Misma aprobación ya fue anexada a la presente acta como anexo número 2, siendo que es la misma empresa la que realiza las evaluaciones de los equipos de la empresa.

Acto seguido, en estos momentos hago del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunico a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, la C. Luis Esquivel Valencia manifiesta: Me reservo el derecho a manifestarme en estos momentos

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juvenitino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 06 fojas útiles, a las 15 horas con 50 minutos del día 23 del mes de Junio del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 6

23/06/2015	PROFPA/GTO	Reservada	6 DE HOJAS 6
Fecha de Clasificación	Unidad Administrativa	Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamental			
Art. 13 Fracción V de la Ley			
Federal de Transparencia y			
Acceso a la Información			
Gubernamental			
Ampliación del periodo de reserva			
Confidencial			
Fundamento Legal			
Rúbrica del Titular de Unidad			
Fecha de Descalificación			
Rúbrica y Cargo de			
Servidor Público			
Subdelegado de Inspección Industrial			

a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.-----
Por lo que se hace constar que los CC., Luis Manuel Esquivel Valencia, Amelia Olvera Guerrero, Lucía Diamantina León Centeno, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Luis Manuel Esquivel Valencia, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Ángel Castillo Vidal

Amelia Olvera Guerrero

TESTIGOS

Luis Manuel Esquivel Valencia

Lucía Diamantina León Centeno

PERSONA QUE ATIENDE LA
DILIGENCIA

Fecha de Clasificación: 22/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 11 - FOLIOS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Aplicación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 22 DE JUNIO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/167-15-OI-APASEO EL GRANDE

CONSTRUCCIONES METÁLICAS MEXICANAS

COMEMSA, S.A. DE C.V.

AUTOPISTA QUERETARO-CELAYA KILOMETRO 16, CALERAS DE OBRAJUELO,
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00136-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/167-15-AI-APASEO EL GRANDE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, X, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112, 113, 114, 115 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 154, 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 Y 156 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: -1- de -21-

Fecha de Clasificación	25/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	1 DE 21 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial

Acta de inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/167-15-AI-APASEO EL GRANDE
Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/167-15-AI-APASEO EL GRANDE
Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/000136-14

En el municipio de Apaseo el Grande, siendo las 09 con 35 minutos, del día 25 de Junio de 2014, el suscrito José Ángel Castillo Vidal inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato constituido en el Kilómetro 16 de la autopista Querétaro - Celaya, Caleras de Obrajuelo, Municipio de Apaseo el Grande en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioro mediante: Nombre de empresa en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/167-14-OI-APASEO EL GRANDE de fecha 22 de Junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **CONSTRUCCIONES METÁLICAS MEXICANAS COMEMSA, S.A. DE C.V.**

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Gerardo Salazar Sánchez con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024 respectivamente, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde fue expedida el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cual aparece la respectiva fotografía y firma de suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanaajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanaajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Diecisiete fojas útiles, a las 21 horas con 35 minutos del día 25 del mes de junio de 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta. Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Gerardo Salazar Sánchez, David Jerónimo Mendoza Monroy, Roberto Eduardo Rufigo Villegas en este momento NO-se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Gerardo Salazar Sánchez en este momento SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

[Large diagonal line across the body of the document, indicating it is unused or crossed out.]

Fecha de Clasificación	25/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	20 DE 21 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Fundamento Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Aplicación del periodo de reserva	Contingencial
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desasignación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de	Inspección Industrial
Servidor Público	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: -20- de -21-

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: -21- de -21-

Fecha de Clasificación	25/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	21 DE 21 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Fundamento Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	Inspección Industrial
Servidor Público	

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Ángel Castillo Vidal

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Gerardo Salazar Sánchez

David Jerónimo Mendoza Monroy

Roberto Eduardo Guillino Villegas



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

GUO195W2015
8060
9416

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/172-15-OI-APASEO EL GRANDE

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 22 DE JUNIO DE 2015

Fecha de Clasificación: 22/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 11 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Aplicación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal: Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Rubrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

ALPLA MEXICO, S.A. DE C.V.

CARR. CELAYA-QRO KM. 16 CALERA DE OBRAJUELOS
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00141-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/172-15-AI-APASEO EL GRANDE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 154 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMEROS INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENNAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA;

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 20

Fecha de Clasificación	26/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	1 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamentación Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desasignación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	Inspección Industrial
Subdelegado de	Inspección Industrial

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/172-15-AI-PASEO EL GRANDE
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/172-15-OI-PASEO EL GRANDE
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00141-15

En el municipio de Apaseo el Grande, siendo las 10 horas con 25 minutos, del día 26 de junio de 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato me constituí en Carretera Celaya-Querétaro Km. 16 Calera de Obrajuelos, Municipio de Apaseo el Grande en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioré mediante: Nombre en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/172-15-OI-PASEO EL GRANDE de fecha 22 de junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **ALPHA MEXICANA, S.A. DE C.V.**-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. José Luis Castro González con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde esta fue expedida el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cual aparece la respectiva fotografía y firma del suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el

0000320



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 9 de 20

Fecha de Clasificación	26/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	9 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundament. Art. 13 Fracción V de la Ley	Acceso a la Información
Legal	Federal de Transparencia y
Aplicación del periodo de reserva	Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Descalificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

que genera, donde esta área se considera un área cerrada con ventilación natural y se observa que es un área construida por 2 paredes de concreto y 2 por malla ciclónica y el techo es de lámina, con un altura aproximada de 4.5 metros en su parte más alta, donde dicho techo posee una pendiente para evitar la acumulación de agua, posee una puerta de acceso, donde se observa que el suelo es de concreto. En el acceso existe una rampa de concreto para su fácil ingreso y salida, este almacén se ubica separado de las diferentes áreas de la empresa. Este almacén posee un área aproximada de 10 metros de largo por 7 metros de ancho aproximadamente, los residuos líquidos almacenados en se encuentran sobre tarimas en casa de algún derrame, se observa que dicho almacén si cuenta con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles, puesto que posee letreros con la leyenda: a la entrada "almacén de residuos peligrosos", "Kit Anti derrames", "Recipientes vacíos" "aceite gastado" "tambos vacíos" "trapos contaminados", Donde en estos momentos se observa dentro de dicho almacén los siguientes residuos: 2 totes con sólidos impregnados con aceite y pintura, 10 tambos de 200L algunos impregnados con aceite y otros con aceite gastado, 1 garrafa con restos de gasolina blanca, y algunas garrafas vacías. Así mismo observó un extintor de polvo químico seco de capacidad de 4.5 kg para tipo de fuego A, B y C, 1 tambo con un kit anti derrames en caso de que se presentase un derrame el cual consta de guantes, salchichas absorbentes, tapetes adsorbentes y lentes, Observando a su vez que no todos los residuos se encuentran debidamente identificados. -----

Así mismo, los residuos peligrosos denominados residuo no atómico y objetos punzocortantes, si son generados en la empresa visitada y los mismos se generan en el servicio médico dentro de la empresa, donde se observan en este momento que los objetos punzocortantes se almacenan dentro del servicio médico en un contenedor de plástico rígido de color rojo con tapa enrejada que facilita el acceso de material pero no su salida, que posee el símbolo internacional de riesgo biológico en color amarillo, así mismo observo que los residuos no atómicos también se colocan en dicho contenedor. Adicional, dentro de este servicio médico existe un bote de basura de material rígido que posee una bolsa de color rojo, donde comenta quien atiende la visita es aquí donde se colocan los residuos no atómicos que genera la empresa, donde de este servicio médico se tiene trazada la ruta de salida sin que ésta pase por ningún área de proceso ni producción. -----

En estos momentos siendo las 19 horas con 05 minutos del día 26 de Junio del año 2015, el inspector actuante, en compañía de quien atiende la visita y los testigos designados, realizando la inspección aquí descrita, debido al sitio físico donde se ubica el establecimiento el cual es una zona alejada del

0000321



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 10 de 20

Fecha de Clasificación	26/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA-GTO
Reservada	10 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	Reservada
Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	Inspección Industrial
Servidor Público	

centro de población, debido también a que la jornada laboral en el lugar visitado terminó ya hace tiempo, en suma todo esto se convierten en un impedimento físico para la continuidad de mi labor, por lo que el inspector actuante procedo a realizar el cierre parcial de la presente acta, en presencia de quien atiende la visita y los testigos designados, por lo que en estos momentos les hago del conocimiento este hecho y le notificamos que la continuidad de la misma se realizara el día hábil siguiente, en este mismo sitio a las once horas. Por lo que en este momento procedemos a firmar tanto al calce como al margen los que en ella intervenimos, para constancia de lo anteriormente descrito.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Ángel Castillo Vidal

TESTIGOS

José Luis Castro González

PERSONA QUE ATENDIÓ LA

DILIGENCIA

José Alberto Angeles Yañez

Blanca Alejandra Jaime Guerrero

En estos momentos siendo las 10 horas con 59 minutos del día 29 de Junio del año 2015, el inspector actuante, en compañía de quien atiende la visita y los testigos designados, nos reunimos en el domicilio indicado por la orden de inspección número PFP/A/18.2/2C.27.1/172-15-01-APASEO EL GRANDE de fecha 22 de Junio de 2015, a fin de continuar con el desarrollo de la presente visita de inspección.

7.- Si el establecimiento almacena hasta por un periodo máximo de seis meses sus residuos peligrosos, y en caso de haber rebasado dicho periodo si ha solicitado prorroga ante la Secretaría de

00000322



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 19 de 20

Fecha de Clasificación	26/06/2015
Unidad Administrativa	PROCEPA/GTO
Reservada	19 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamental	Art. 13 Fracción V de la Ley
Federal de Transparencia y	Acceso a la Información
o Legal	
Arropación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de
Supervisor Público	Inspección Industrial

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. José Luis Castro González manifiesta: Me reservo el derecho a manifestar en este momento.

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 20 hojas útiles, a las 18 horas con 43 minutos del día 29 de Junio del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Blanca Alejandra Jaime Guerrero, José Luis Castro González, José Alberto Angeles Yañez en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. José Luis Castro González, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

0000323



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 20 de 20

Fecha de Clasificación	26/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	20 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Confidencial	Gubernamental
Aplicación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Angel Castillo Vidal

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DELEGACIÓN

José Luis Castro González,

TESTIGOS

Blanca Alejandra Jaime Guerrero

José Alberto Angeles Yañez